

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 18 DE JULIO 2023.**

Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 18 de julio del año 2023 siendo las 14 catorce horas 44 cuarenta y cuatro minutos y habiendo convocado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de la Comisión Edilicia antes referida, con la intención de celebrar esta sesión extraordinaria.

**Primero:** Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia misma que se está circulando para su firma.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:**

<b>NOMBRE DE ASISTENTES</b>	
<b>Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.</b>	Presente.
<b>Regidor Aldo Alejandro de Anda García.</b>	Presente.
<b>Regidor Carlos Lomelí Bolaños.</b>	
<b>Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.</b>	Presente.
<b>Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.</b>	Presente.

**Y el de la voz.**

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí surjan.

**Segundo:** Se procede a dar lectura al orden del día.

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven lo siguiente.
  - A. Iniciativa de decreto con dispensa de trámite, a fin de otorgar voto a la minuta del proyecto del decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco con el número 29218/LXIII/23, mediante el cual se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
  - B. Iniciativa de decreto con dispensa de trámite, a fin de otorgar voto a la minuta del proyecto del decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco con el número 29229/LXIII/23, mediante el cual se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Los proyectos de decreto enlistados les serán entregados de manera digital.

4- Asuntos Varios.

5- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de la Comisión aquí presente, se manifiesten respecto a la propuesta de orden del día.

En votación económica les preguntó si es de aprobarse.

Se aprueba.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto:

**Tercero:** Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas de decreto con dispensa de trámite:

A. Iniciativa de decreto con dispensa de trámite, a fin de otorgar voto a la minuta del proyecto del decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco con el número 29218/LXIII/23, mediante el cual se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. .  
(Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia )

Si me lo permiten.

Previo a ponerlo a su consideración me permitiría darle el uso de la voz... a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas.

Adelante Secretario.

**En uso de la voz, Secretario Técnico José Christian Saldaña:**

Gracias Señor Presidente.

Para informar que se recibieron aportaciones en forma por parte del equipo de trabajo del Regidor Carlos Lomelí, a la iniciativa del Decreto bajo el número 29218/LXIII/23.

Es cuanto Señor Presidente.

**En uso de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Secretario.

Preguntó a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación a la iniciativa puesta a su consideración.

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar los términos aquí acordados el dictamen que resuelve, iniciativa de decreto con dispensa de trámite, a fin de otorgar voto favorable a la minuta proyecto de decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco con el número 29218/LXIII/23, sirvan a manifestarlo.

¿Quién esté a favor levante la mano?

Todos a favor.

Se aprueba.

Pasaríamos entonces con la segunda iniciativa.

B. Iniciativa de decreto con dispensa de trámite, a fin de otorgar voto a la minuta del proyecto del decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco con el número 29229/LXIII/23, mediante el cual se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Preguntó a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

No habiendo quien de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se manifiesten.

Quiénes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve, iniciativa de decreto con dispensa de trámite, a fin de otorgar voto favorable a la minuta proyecto de decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco con el número 29229/LXIII/23, sirvan a manifestarlo.

Quiénes estén a favor.

Todos a favor.

Se aprueba.

Pasamos al siguiente punto:

**Cuarto: Asuntos Varios.** Continuando con el orden del día preguntó si alguien quisiera intervenir en asuntos varios.

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

**Quinto:** Como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, siendo las 14:00 catorce horas con 50 cincuenta minutos del día 18 de julio del año 2023. Agradecemos a todas y a todos su asistencia.

Muchas gracias.

**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ  
SALCIDO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO  
RAMÍREZ.**

**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

**REGIDOR AL  
DO ALEJANDRO DE ANDA GARCÍA.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

**REGIDO  
R CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA  
MOSQUEDA.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia celebrada el 18 julio del 2023.